



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0002790/2020

---

VISTO:

Lo solicitado por el Arq. José Luis Pilatti, de la Secretaría de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento, solicitando un adelanto por caja chica para cubrir gastos menores que puedan ser originados en la gestión de las diferentes obras que se encuentran en ejecución;

Y CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado y disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra, por la suma total de \$30.000.- (Pesos Treinta Mil con 00/100), al Arq. José Luis Pilatti, con el compromiso de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos Disponibles en la Dependencia hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ-2020, por el HCD.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

